

DECRETO EXENTO Nº 12.931 .- /

PARRAL;

15 Dic 2015

## VISTOS:

- **1.** Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
- 2. Decreto Exento Nº 6.071 del 14.12.2012, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa ", documentación interna del Municipio entre ellos Decretos Exentos.-
- 3. Decreto Afecto Nº 2.409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
- 4. Correo electrónico de Director de Obras (s) solicitando el traspaso.-

## CONSIDERANDO:

 Correo electrónico de Director de Obras (s) solicitando el traspaso para la adquisición de materiales de construcción para las instalaciones del Juzgado de Policía Local y piscina de Población Inés Aragay.

## **DECRETO:**

 AUTORIZASE, el TRASPASO del presupuesto vigente para el período presupuestario 2015 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

## **TRASPASO**

PARTE 1: DISMINUCION	DE EGRESOS	MONTO M\$
215-22-04-999 (2-7-1)	OTROS	-1700
215-22-04-999 (2-8-1)	OTROS	-700
215-22-04-012 (2-7-1)	OTROS MAT. REP. Y UTILES DIVERSOS PARA MANT.	-300
215-22-04-010 (2-7-1)	MAT. PARA MANT, Y REP. DE INMUEBLES	-340
PARTE 2: AUMENTO DE	TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS M\$ EGRESOS	-3,040 MONTO M\$
215-22-04-010 (1-1-1)	MAT. PARA MANT, Y REP. DE INMUEBLES	3,040
	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS M\$	3,040

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

"POR ORDEN DE LA SRA .ALCALDESA"

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ALCALDE

AN DAMINO HERNANDEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/NUSC/pgf Distribución:

Depto. Finanzas (2) Dirección de CONTROL Dirección de SECPLAN DOM

5) Oficina de parte